

**PROPUESTA ESTRATÉGICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES  
MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO (SG-SST) EN LA PANADERÍA EL ÉXITO PARA EL SEGUNDO  
SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020.**

**PRESENTADO POR:**

**YILVER CUESTA**

**DIOMEDES PALACIOS**

**JUAN CAMILO RAMÍREZ**

**DIANA PAOLA MOSQUERA**

**YIRLEY PAOLA PALACIOS**

**PRESENTADO A:**

**JOSÉ MANUEL VILLARREAL GRAVINI**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE  
NEGOCIO (ECACEN)**

**ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

**2019**

## TABLA DE CONTENIDO.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>OBJETIVOS</b> .....	4
<b>General</b> .....	4
<b>Específicos</b> .....	4
<b>CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA</b> .....	5
<b>1.1 Planteamiento del Problema</b> .....	5
<b>1.2 Antecedentes del problema</b> .....	6
<b>1.3 Justificación de la Investigación cualitativa</b> .....	6
<b>CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL</b> .....	7
<b>2.1 Marco teórico: revisión de las teorías y autores</b> .....	7
<b>2.2 Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.</b> .....	12
<b>CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</b> .....	12
<b>3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa</b> .....	12
<b>3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST</b> .....	13
<b>3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019</b> .....	15
<b>CAPÍTULO 4: RESULTADOS</b> .....	18
<b>4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST. Presentar de forma Narrativa</b> .....	18
<b>CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA</b> .....	20
<b>5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa</b> .....	20
<b>5.2 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt</b> .....	21
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	26
<b>CONCLUSIONES</b> .....	28
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	30
<b>ANEXOS</b> .....	32



## INTRODUCCIÓN

El artículo 56 del decreto 1295 de 1994 prescribe como una de las responsabilidades del Gobierno Nacional, la de expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y de todo aquel personal que se encuentra legalmente contratado a una empresa u organización ya sea el tipo de contrato al que se hagan acreedores, normas referidas a la prevención de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales, en vista de que cada vez son más los colombianos que padecen de algún trastorno o enfermedad laboral sin contar el número de eventos que suelen ocurrir con ocasión del servicio cuando no se ciñen a las recomendaciones y condiciones que se establecen para el desarrollo de la labor, por este motivo, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se convierte en una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, además de la protección y promoción de la salud de los mismos.

El Ministerio del Trabajo comprometido con las políticas de protección de los trabajadores colombianos y en desarrollo de las normas y convenios internacionales, estableció que el SG-SST, debe ser implementado por todos los empleadores sin excepción, consistiendo en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Actualmente la Panadería El Éxito, cuenta con su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, este no cumple totalmente con los Estándares Mínimos establecidos en la normativa colombiana, debido a que en visita previa se evidenciaron una serie de riesgos que no fueron

tenidos en cuenta es el Plan Anual de trabajo ni en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

Con el desarrollo de este trabajo se busca plantear una propuesta estratégica y alternativas de solución que logren mitigar el impacto negativo que genera el no cumplimiento de los estándares mínimos encontrados una vez se hizo la evaluación respectiva, y para que a futuro, se logre dar cumplimiento al 100% dentro del plan gubernamental del SG-SST, así como también, reconocer la importancia de una buena implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la normatividad que la rige.

## **OBJETIVOS.**

### **General.**

Presentar un plan de mejoramiento a los estándares mínimos evaluados que no cumplen según lo exigido en la resolución 0312 de 2019 del SG-SST, para la Panadería el Éxito, en el segundo semestre del 2019 y principios del 2020.

### **Específicos.**

- Identificar las principales actividades que deben desarrollarse y que no cumplen dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Panadería el Éxito S.A.
- integrar las actividades de mejoramiento dentro del plan de trabajo establecido
- identificar los recursos económicos existentes en la panadería para determinar la viabilidad del plan de mejoramiento y la puesta en marcha del plan de trabajo
- Elaborar diagrama de Gantt con el fin de establecer las tareas, responsabilidades, tiempos, responsables y presupuesto para la puesta en marcha del plan de trabajo. Informar al personal en general sobre el plan de mejoramiento mediante medios de difusión más utilizados en la panadería
- verificar que las actividades se estén ejecutando conforme está contempladas en el plan de trabajo

## **CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA.**

### **1.1 Planteamiento del Problema.**

La empresa Panadería el Éxito es una empresa de tipo industrial que en la actualidad cuenta con 14 empleados, dedicada a la elaboración de productos alimenticios; debido a las actividades de la Panadería, los empleados pueden estar expuestos a factores o condiciones de trabajo de alto riesgo que pueden ocasionar enfermedades y/o accidentes laborales, por tal motivo es importante implementar el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, para que los empleados cuenten con las garantías necesarias y el equipo de protección adecuado que minimicen los riesgos que se representa el cumplimiento de las funciones.

En el marco de lo dispuesto en la normativa colombiana en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la Panadería el Éxito tiene implementado el sistema de gestión, sin embargo, este no cumple en su totalidad con los estándares mínimos establecidos en la resolución 0312 de febrero de 2019, por otro lado, tampoco cuenta con un Plan Anual de trabajo y se evidencia que no existe una planificación del trabajo diario; En visita realizada previamente se constata que los empleados están expuestos a una serie de riesgos que podrían amenazar su seguridad y salud, pero que no han sido tenidas en cuenta dentro del plan del SG-SST.

La panadería El Éxito al ser una empresa pequeña, consideraba innecesario tomar ciertas medidas de prevención de accidentes, debido a que creen que es casi imposible que llegase a ocurrir un evento de tal magnitud que afecte la vida de uno de los empleados, pues asumen la labor ejercida y los equipos con los que actualmente laboran están diseñados para mitigar cualquier impacto que ponga en riesgo la seguridad de uno de ellos.

## **1.2 Antecedentes del problema.**

Panadería el éxito al ser una organización relativamente nueva, se encuentra actualizando los procesos que requiere dentro del marco legal colombiano; al quedar derogada la resolución 111 de 2017 inmediatamente obligó a la compañía a actualizarse en la nueva norma y proceder a su aplicación, aun desconociendo procesos que exige el Ministerio de Trabajo en materia de la seguridad y salud en el trabajo, apresurando los objetivos que se habían propuesto. El desconocimiento de la norma ha llevado a los trabajadores a cometer imprudencias a la hora de cumplir sus funciones, terminando en incidentes leves pero que son de gran importancia a la hora de evaluar la seguridad en las instalaciones. Como consecuencia de las calificaciones bajas una vez se realizó la ponderación de la matriz exigida según la norma quedó en evidencia que el riesgo, aunque ha disminuido, sigue latente y es prioridad avanzar en el SG-SST para cumplir con el plan misional de la panadería.

## **1.3 Justificación de la Investigación cualitativa.**

La empresa Panadería Éxito en aras de crecimiento y expansión en el mercado, pretende consolidarse como una organización sólida logrando un posicionamiento importante en la ciudad de Quibdó; reconoce como eje fundamental para el logro de sus objetivos propuestos el recurso humano con el que cuenta en la actualidad, las capacitaciones constantes a los empleados hacen que se conviertan en un activo de gran importancia para la compañía, por ende, la necesidad de garantizar la seguridad y salud en el trabajo los responsabiliza de dar cumplimiento a las normas que el gobierno ha estipulado con el fin de salvaguardar a los

empleados y a las organizaciones de accidentes, incidentes o siniestros futuros que puedan afectar considerablemente a la compañía desde el punto de vista económico y legal; esta investigación permitirá conocer la situación actual de la panadería en materia de riesgos y planes de contingencia para proceder a la implementación del SG-SST tal como lo dispone la norma.

## **CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL.**

### **2.1 Marco teórico: revisión de las teorías y autores**

La salud está definida como un estado de completo bienestar físico, mental y social, según la Organización Mundial de la Salud (1946, ¶1) por lo tanto la salud termina siendo un tema de importancia global que compete a toda la población en general, sin excepciones, sin distinciones, estableciendo la salud pública como un derecho y un deber de todos, entendiendo salud pública y según el Ministerio de Salud Colombiano como un compromiso colectivo con la salud que todos soñamos MINSALUD.(2012, p.1) Para un país como Colombia, propende garantizar la salud en todos los espacios posibles, pero para el caso de lo laboral, la salud va de la mano con la seguridad laboral que implementa la normativa del SG-SST para poder prevenir accidentes, incidentes o enfermedades profesionales que afecten considerablemente la salud de los empleados colombianos.

Decreto 1295 de 1994 por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales **Ministerio de Gobierno de la República de Colombia (1994)** y se especifica las responsabilidades con más exactitud en el **artículo 56 (capítulo VI)** por lo que se estipulan los responsables de la prevención de riesgos profesionales: la



prevención de riesgos profesionales es responsabilidad de los empleadores. Corresponde al Gobierno Nacional expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores y de la población en general, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Si tomamos definiciones sobre seguridad laboral, **Mario Grau y Domingo L. Moreno ( p.10)** la definen como un conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto evitar y, en su caso, eliminar o minimizar los riesgos que pueden conducir a la materialización de accidentes con ocasión del trabajo, (lesiones, incluidos los efectos agudos producidos por agentes o productos potencialmente peligrosos) siendo estos riesgos laborales causa principal de la disminución de la capacidad de trabajo del individuo; entendiendo Riesgos laborales **(p.6)** como la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

Se identifica como Accidentes e incidentes laborales, aquella lesión corporal que sufre el trabajador/a por cuenta ajena como consecuencia del trabajo que realiza. La jurisprudencia mediante sentencias repetidas, ha venido ampliando el término a las lesiones psíquicas también, especificado en **Comissió Obrera Nacional de Catalunya (2007, p.7)** enlazados de igual manera a las enfermedades profesionales las cuales el **Ministerio Nacional de Salud de Colombia ( octubre 2015, p.1)** y que además está definida en el artículo 4 de la ley 1562 de 2012 por el cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional **Congreso de la República (2019)**, refiere entonces la enfermedad laboral como aquella que es contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

SST o seguridad y salud en el trabajo la define el **Ministerio Nacional de Trabajo de Colombia (p.10)** como el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, teniendo como objetivo el anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo mediante el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, siendo este ministerio el encargado de promover el empleo digno, proteger los derechos de los colombianos en capacidad de trabajar, construir más y mejores empresas, fomentar la calidad del talento humano, y propender porque en Colombia no exista un solo trabajador sin protección social, de ahí desprende entonces el SG-SST o sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo , como el mecanismo para la implementación de lo anteriormente descrito, dando cumplimiento a los estándares mínimos establecidos de acuerdo a la categoría en la que se encuentren las empresas conforme al número de empleados.

El Talento Humano viéndolo desde la perspectiva de **Lozano Correa Luz (2007, p 147)** como una sumatoria de competencias y habilidades potenciadas desde el “ser” y aprovechadas para la innovación, se entrelaza de manera directa con el SG-SST al garantizar la afiliación del trabajador al sistema de protección social para el cumplimiento de la labor diaria.

La Protección Social se implementó en Colombia como un mecanismo de mejoramiento del bienestar individual y social que disminuyera la vulnerabilidad y aumenta la equidad con el fin de contribuir al desarrollo y crecimiento económico para que se viera reflejado de manera clara, efectiva y duradera en la reducción de la pobreza, cimentado en el manejo social del riesgo el cual enfatiza en la prevención, mitigación y superación de cualquier evento negativo. **Pesca P Karen y Ramos C. Silvy (p. 1)**

La resolución 0312 de 2019 por el cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo SG-SST **Ministerio de Trabajo de Colombia (2019)** reconociendo lo estipulado en el **Artículo 2.2.4.7.5 del Decreto 1072 de 2015** el cual define el Sistema de Estándares mínimos como al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleados y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST. Con el fin de implementarlo en la matriz de evaluación y consolidar de esta manera el plan de trabajo a seguir conforme lo dicta la norma.

Resolución 111 de 2017 **Ministerio del trabajo (2017)** por la cual se definen los Estándares Mínimos Del Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Empleadores Y Contratantes. Se modifica con la resolución 0312.

COPASST traducido como el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo, adherida a la resolución 1986 de 2013 **UNIAGRARIA (¶ 1)** y que exige participación en la conformación de comité conforme al número de empleados en la empresa, la mitad como representantes de la empresa y la otra mitad como representante de los trabajadores, lo cual para nuestro caso sería contar con un vigía ocupacional, debido a que la panadería posee menos de diez empleados.

**Alles, M. (2016)**. En su trabajo de la dirección estratégica de recursos humanos, en su volumen 1 de gestión por competencias, nos presenta unos elementos sobre el sistema de

gestión en salud. Por otro lado, **Cuesta, A. (2009)**. En su libro Gestión del talento humano y del conocimiento, nos presenta el sistema de administración de personal, por medio del sistema integrado de gestión estratégica del talento humano y del conocimiento, expresado mediante un modelo conceptual junto a una tecnología que lo torne funcional o práctico para poder alcanzar el diagnóstico, proyección (planificación) y control estratégico de la gestión del talento humano y del conocimiento; insiste en la importancia de establecer un buen sistema de gestión del talento humano mediante la implementación de la planificación estratégica y optimización de este a través de la determinación de las competencias laborales, la selección de personal por competencias, la evaluación del desempeño por competencias, la formación por competencias, la organización que aprende, y la compensación laboral.

**Torres, A, Niño, Y y Guataquí, S.** en su libro Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo desarrollan herramientas prácticas para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), explican cómo alcanzar el 100 % de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111 del 2017 y brindan elementos para lograr el cumplimiento de las normas del Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL). Incluye, entre otros, la matriz con requisitos legales vigentes del SGRL, algunas propuestas para formular e interpretar los indicadores del SGSST y actividades para evitar costos frente a las incapacidades de los trabajadores; por su parte **Guerrero, M. (2012)**, en su libro implementación del sistema integrado de gestión en la empresa de diseño e ingeniería de Cienfuegos en el Capítulo 1, Segmento 4 gestión de seguridad y salud del trabajo, manifiesta la importancia del capital humano expresada en la prevención de los riesgos que pueden afectar a las personas, las instalaciones y el ambiente, incluyendo también los daños que inciden en la calidad de los productos y servicios, la competitividad y la eficiencia

económica. La necesidad de incrementar la cultura y promover el desarrollo sostenido de la seguridad y salud en el trabajo, así como la aplicación de programas de prevención integrados a la gestión general de la empresa.

## **2.2 Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.**

**Decreto 1443 del 31 de julio de 2014** (Implementación del SG-SST).

**Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015** (Decreto único reglamentario del sector trabajo; Capítulo 6).

**Decreto 171 del 1 de febrero de 2016** (Prorroga del SGSST).

**Decreto 052 del 12 enero de 2017** (Transición para la implementación del SG-SST).

**Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017** (Estándares mínimos del SG-SST) y,

**Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019** (Actualización de Estándares mínimos del SG-SST).

## **CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.**

### **3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa**

La seguridad y salud en el trabajo son temas fundamentales en todas las organizaciones por ser de carácter obligatorio el proteger la seguridad, salud y la vida misma de los trabajadores que hacen parte de sus entidades, de ahí que sea una preocupación a nivel mundial liderada por la OIT, (organización internacional del trabajo) que busca que todas las empresas tengan entre sus planes de trabajo la ejecución del SG-SST.

Los estudios muestran que cada 15 segundos un colaborador muere a nivel mundial a causa de incidentes o malestares dependidos de su actividad o su entorno laboral y que cada 15 segundos 153 colaboradores tiene un accidente en el lugar que laboran.

Estas estadísticas nos demuestran la importancia que tiene la implementación del SG\_SST en las empresas, y la responsabilidad que tiene la Gerencia de Talento Humano para modificar y cambiar estas cifras al interior de sus organizaciones, ya que esta responsabilidad se encuentra en manos de la Gerencia, al proporcionar un ambiente seguro para que su recurso humano desarrolle sus actividades con disminución de riesgos, lesiones y padecimientos laborales.

Además, velar por la seguridad y salud del recurso humano trae beneficios económicos, mediante la disminución de la carga laboral generada por incapacidades, ausentismos e indemnizaciones. Las estadísticas muestran que el coste de estas malas prácticas equivale al 4% del PIB global de cada año.

La OIT concentra sus esfuerzos y tiene como objetivo crear conciencia en los entes encargados de la SG-SST al interior de las organizaciones, mostrando la importancia de la implementación de este sistema, el cual permite el descubrimiento de peligro y riesgo, el tratamiento de programas preventivos, la caracterización de sectores peligrosos, la esmero en políticas a nivel empresarial.

### **3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.**

Teniendo en cuenta que la empresa **Panadería el Éxito** cuenta con 14 empleados, conforme a la normativa Colombiana en su resolución 0312 del 13 de febrero del 2019, se establece los siguientes estándares mínimos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST:

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
Nombre de la Entidad: Panadería Éxito						Número de trabajadores directos: 14			
NIT de la Entidad: 26317397-5						Número de trabajadores directos: 14			
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: Octubre de 2019			
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA NO JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5		0.5				2.5
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0	0.5			
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0	0.5			
		1.1.4 Alineación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5	4	0.5				
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		0	0.5			
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0.5		0	0	0		
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0.5		0	0	0		
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0	0	0		
		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	2	0		
		1.2.2 Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2	6	2				
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50	2		0	0	0			
	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1		1					
	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0	1				
	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0	1				
	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		0	0	0			
	2.5.1 Archivo o retención documental del sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0	0	0			
	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1	15	0	1	0			
	2.7.1 Matriz legal	2		0	2	0			
	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1		0	1	0			
	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	1	0			
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y	2		0	2	0				
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	1	0				
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1		1			9	
		3.1.2 Actividades de promoción y Prevención en Salud	1		1				
		3.1.3 Información al métrico de los perfiles de cargo	1		0	1			
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
		3.1.5 Custodia de Historias clínicas	1		1				
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1	9	1				
		3.1.7 Estilión de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0	1			
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	1			
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	1			
		3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		2				
	3.2.2 Investigación de Accidentes, incidentes y Enfermedad Laboral	2	5	0	0	3			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	1				
	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	1				
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	1				
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	1				
	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	0	1	6			
	3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	1				
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0	1				
	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		0	4				
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4	16	4					
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0	3	15				
4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	4					
4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2.5		0	2.5					
4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2.5		0	2.5					
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5	15	0	2.5	15				
4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2.5		0	2.5					
4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5						
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5						
5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		5						
5.1.2 Engada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	10	5		10				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1.25		0	1.25		5	
		6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		0	1.25			
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		0	1.25			
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25		1.25				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.5		0	2.5		10	
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de riesgo	2.5		0	2.5			
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2.5	10	0	2.5	10		
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2.5		0	2.5			
<b>TOTALES</b>				<b>100</b>				<b>90.5</b>	<b>67</b>

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

### **3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.**

El 13 de febrero de 2019 el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 0312, por medio de la cual se establecen los estándares mínimos para tener en cuenta en la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo –SG-SST–, con el fin de fortalecer el sistema de riesgos laborales.

Bajo el régimen anterior, Resolución 1111 de 2017, **todos los obligados a implementar SG-SST deberían desarrollar sesenta y dos (62) estándares mínimos**, sin importar el número de trabajadores que tuviese el empleador, los ingresos y utilidades generadas o el sector de producción al que se dedicara, lo cual generó que las micro, pequeñas y medianas empresas –MIPYMES– comenzaran a tener dificultades económicas y administrativas en su implementación.

La Resolución 0312 de 2019 trajo la solución a esta problemática, ajustando la implementación del SG–SST para que las empresas con menos de cincuenta (50) trabajadores realicen una implementación de una manera mucho más ágil y se ejecuten actividades más eficaces, que impacten en la calidad de vida de los trabajadores y la productividad de las empresas a través del establecimiento y mantenimiento de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con su tamaño, sector económico y nivel de riesgo, con el único objetivo de establecer lugares de trabajo seguros y saludables.

Dentro de los cambios más representativos que trajo la citada resolución al SG-SST encontramos las siguientes:

(i) Están obligados a implementar el SG-SST todos los empleadores públicos y privados, como sociedades comerciales, entidades sin ánimo de lucro, entidades de economía solidaria,



administradoras de riesgos laborales, la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y el personal civil de las Fuerzas Militares y personas naturales, que tengan un vínculo con un trabajador, ya sea por contrato laboral o por contrato de prestación de servicios.

(ii) Están excluidos de la implementación del SG-SST los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales.

(iii) A las personas naturales que desarrollen labores de servicio doméstico no les será aplicable la resolución en comento. No obstante, el párrafo tercero del artículo 2 de la resolución referida establece que el régimen de los estándares mínimos del SG-SST de estos trabajadores será establecido en un acto administrativo diferente, lo cual deja una incertidumbre en el entendido de las obligaciones adicionales que habrán de tener los empleadores de trabajadores de servicios domésticos, como trabajadores de aseo, mayordomos, conductores, cocineras, niñeras, entre otros.

(iv) Clasificó a los obligados a implementar el SG-SST, de conformidad con el número de trabajadores que tienen, con la actividad que realizan, y con la clase de riesgo asociado a dicha actividad, de la siguiente manera:

1. Los empleadores de diez (10) o menos trabajadores clasificados con riesgos I, II o III deben cumplir con siete (7) estándares mínimos.
2. Los empleadores de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgos I, II o III deben cumplir con 21 estándares mínimos.
3. Las unidades agropecuarias con diez (10) o menos trabajadores de forma permanente, clasificados con riesgo I, II o III, tendrán que cumplir **con 3 estándares mínimos**.
4. Los empleadores con más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgos I, II, III, IV o V, y de cincuenta (50) o menos trabajadores, clasificados con riesgo IV o V deberán implementar la

totalidad de los estándares, es decir, los sesenta (60) estándares fijados en la reglamentación anterior, a saber, la Resolución 1111 de 2017.

(v) Establece los procesos de adecuación, transición y aplicación para la implementación del SG-SST con las fechas límite para su desarrollo, fijando las siguientes fases:

**Fase 1. Evaluación inicial**, realizada por el empleador con el fin de identificar las prioridades y necesidades en el SG -SST, para establecer el plan de trabajo anual de la entidad por el período 2018, **que van de junio a agosto de 2017.**

**Fase 2. Plan de mejoramiento conforme a la evaluación**, que busca corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación, con fecha de ejecución de **septiembre a diciembre de 2017.**

**Fase 3. Ejecución o puesta en marcha del SG-SST** con fecha de ejecución de **enero a diciembre de 2018.**

**Fase 4. Seguimiento y plan de mejora.** Los seguimientos al sistema de gestión y al cumplimiento del plan de mejora los realizará el Ministerio del Trabajo y las ARL, cuya fecha de ejecución va de **enero a octubre de 2019.**

**Fase 5. Inspección, vigilancia y control.** En esta fase se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente sobre SG-SST realizada por el Ministerio del Trabajo, a la cual se dará inicio el 1 de noviembre de 2019 en adelante, y **la implementación definitiva del SG-SST se realizará desde enero del 2020.**

El incumplimiento de lo establecido en la mencionada resolución será sancionado en los términos previstos en el capítulo 11 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, con multas hasta de mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, clausura del lugar de trabajo y la paralización inmediata de labores que coloquen en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de los trabajadores.

## CAPÍTULO 4: RESULTADOS.

### **4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST. Presentar de forma Narrativa.**

La panadería él Éxito una vez realizada la matriz y evaluada con cada uno de los estándares establecidas dentro de la categoría de empresas con menos de diez empleados, da como resultado los siguientes estándares a mantener y otros a corregir debido a determinados factores que impiden el cumplimiento total de lo establecido en la resolución 0312 de 2019; los resultados fueron los siguientes:

Para el ciclo de Planear, correspondía evaluar once ítems entre los estándares de Recursos y SG-SST, dando como resultado que la panadería no cumple con tres ítems del estándar y que afectan considerablemente el ciclo de Planeación de la misma, estos estándares a mejorar son: la conformación del COPASST, la conformación del Comité de convivencia garante de las buenas relaciones interpersonales y laborales en el trabajo, y que los responsables del SG.SST cuenten con curso de 50 horas sobre la misma, ítems de suma importancia para poder planificar los objetivos a futuro, pero, de igual manera, pudimos reconocer que hay ítems donde se cumple totalmente y que promueven satisfactoriamente la puesta en marcha del proyecto de aplicación de la norma, ítems como la asignación de recursos, la afiliación de los empleados al sistema de riesgos laborales que vendrían siendo competencia de la unidad encargada del Recurso Humano.

Para el ciclo de HACER, corresponde valorar 11 ítems, evaluando entre la Gestión de la Salud, Gestión de Peligros y Riesgos y la Gestión de Amenazas , destacando el excelente papel que ha hecho la Panadería en la ejecución de procesos de ingreso del personal como lo son la evaluación médica ocupacional, los exámenes ocupacionales de ingreso y de forma periódica y el reporte a

tiempo de los accidente e incidentes que se presenten con vocación del servicios a la ARL y EPS con el fin de que se les pueda dar trazabilidad de manera inmediata, lo que denota la preocupación de la panadería por la salud de todo el personal que labora, que se encuentre en óptimas condiciones al momento de ingreso y que mantenga de la misma manera durante su tiempo de servicio en la compañía. A mejorar en el ciclo de HACER, la panadería debe tener precaución al momento de hacer investigación de los accidente laborales e incidentes, ya que se evidencia carencia de material investigativo acerca de los sucesos, lo que podría afectar seriamente la seguridad del trabajador, debido a que podrían ser recurrentes ocasionando más accidentes a futuro, impidiendo así tomar acciones de mejora oportunas.

Para el ciclo de VERIFICAR, hace énfasis en la Verificación del SG-SST, aquí la norma exige evaluar sólo un ítem: revisión anual por la alta gerencia, resultados y alcance de la auditoría, cumpliendo a cabalidad con el ítem se puede deducir que la alta gerencia sí tiene participación activa en los procesos de verificación y auditorías internas que se realizan en la panadería.

Con la evaluación de esos tres ciclos, la panadería el éxito demuestra que se está trabajando continuamente en el cumplimiento de la resolución 0312 con respecto al SG-, con una aprobación total del 90.5% son pocas las falencias que posee y aún no se convierte en una debilidad para la compañía el no haber logrado el 100% de la evaluación, pero se toman en cuenta que en lo que compete a Recursos Humanos, se está cumpliendo de forma eficiente, contribuyendo satisfactoriamente al SG-SST.

## CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

### 5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa

una vez implementada la matriz y evaluada la empresa con cada uno de los estándares correspondientes para dar cumplimiento a la resolución, se ha determinado como incluir las acciones de mejora dentro del plan de trabajo ya realizado, articulando con lo que se había propuesto desde el comienzo del año y ampliar plazo hasta inicios del año 2020.

la intención de la propuesta de plan de mejoramiento es motivar a la panadería para que ponga en marcha todo lo descrito en el presente proyecto y lo tome como un primer paso hacia el mejoramiento continuo de la compañía.

las principales debilidades encontradas en la panadería corresponden a los siguientes estándares:

***Estándar 1.1.6.*** la conformación del COPASST o en este caso de un vigía, se debe hacer mediante convocatoria general donde se puedan postular todos aquellos que quieran ser parte del comité, como en el caso de la panadería son pocos empleados, se propone que se opte por la elección de un vigía que garantice el cumplimiento de los objetivos pactados en el SG-SST

***Estándar 1.1.8.*** la conformación del comité de convivencia es de gran importancia para la solución de situaciones que afecten el clima organizacional de la panadería, lo cual puede disminuir los niveles de estrés que se generan cuando los empleados no se encuentran a gusto con sus compañeros. Se propone que para la creación del comité se dé mediante elección popular, es decir, que puedan elegir ellos mismos quienes harán parte del comité de convivencia, se pueden postular todos aquellos individuos que sientan que tienen la metodología para contribuir y el gusto en la resolución de conflictos.

**Estándar 1.2.3.** las personas que se designan como responsables del SG-SST deben contar con curso de 50 horas en entidad que se les certifique los conocimientos adquiridos y la habilidad para la implementación de los mismo dentro de la organización.

**Estándar 3.2.2.** la investigación de los accidentes, incidentes y enfermedades laborales son de gran importancia para establecer objetivos que permitan prevenir situaciones iguales a futuro, por lo que se propone, realizar monitorio continuo a las labores desde donde se han presentado los eventos, analizar si es posible modificar la función como tal o indagar si se presentan por falta de capacitación o uso de EPP que se están generando, se debe llevar control de las revistas periódicas por parte del vigía para evaluar si se está teniendo impacto positivo o si por el contrario, se sigue considerando la función como de alto riesgo.

## 5.2 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt.

CRONOGRAMA DE GANTT PANADERIA EL ÉXITO S.A										
No	ÍTEM DEL ESTANDAR INCUMPLIDO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019	Enero 2020	Febrero 2020	Marzo 2020	FECHA SEGUIMIENTO	RESPONSABLE
1	1.2.3 responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	Citar al coordinador administrativo, para que realicen curso de atención en recursos humanos por 100 horas.	01						01/12/2019	Gerencia
		Entrega de certificados certificado del curso			05				10/12/2019	Jefe personal

2	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	Socializar política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al COPASST de la vigencia 2019-2020			10						02/12/2019	Jefe personal SST
3	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Solicitar asistencia técnica,			10						30/11/2019	Jefe personal SST
		Realizar transferencia del archivo del SGSST de			15				20	15/01/2020		
4	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Solicitar a la sede nacional, instrucciones al grupo de contratación, sobre aspectos relacionados con el SGSST			10						20/11/2019	Jefe personal SST
5	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	Solicitar a la sede nacional la actualización del Profesiograma y seguimiento a la tarea			10						05/12/2019	Jefe personal SST
6	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	Solicitar la seguridad y			15						05/10/2019	Jefe personal SST

		salud en el trabajo,											
7	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	Solicitar y hacer seguimiento a la sede nacional el diseño del Programa			20							30/10/2019	Jefe personal SST
8	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	Convocar a empleados de todos los niveles, con el propósito de realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.			01							30/10/2019	Jefe personal SST
9	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	Solicitar y Hacer seguimiento a todas las actividades programadas			10							15/11/2019	Jefe personal SST
10	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Revisión de infraestructura, y todo tipos de infraestructura de la empresa.			01							01/10/2019	Jefe personal SST
					15							02/12/2019	



11	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	Realización capacitación de Planes de Emergencia y Contingencia personal del planta y contratistas			10					20	10/01/2020	Jefe personal SST
		Actualización de planos y/o esquemas de evacuación de las sedes de la empresa								20	10/02/2020	Gerencia
		Realización simulacros en la vigencia 2019			15				20		20/01/2020	Jefe personal
12	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	Hacer seguimiento al cumplimiento en el criterio de Verificación del SGSST			10						02/01/2020	Jefe personal
13	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año											
16	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Creación de oportunidad de mejora en de acuerdo a los resultados obtenidos en el informe de condiciones de salud									09/02/2020	Coordinador administrativo / referente SST

17	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Creación de comité que evite causalidad de accidentes de trabajo			20							3/01/2020	Jefe Personal
----	--	--	--	--	----	--	--	--	--	--	--	-----------	---------------

## **RECOMENDACIONES.**

Luego de analizar la información presentada como grupo de investigación, se presentan las siguientes recomendaciones para la panadería El Éxito al diseñar una Propuesta de Mejora para el proceso del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo en busca de la completa armonía entre empresa y funcionario, junto con la implementación y gestión de los programas y actividades del SG-SST para el bienestar de todos.

Se recomienda diseñar un plan de acción que permita evaluar la identificación de prioridades y establecer las actividades necesarias para promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Se recomienda a la panadería incluir dentro de los procesos de capacitación a los empleados nuevos el conocimiento previo sobre el SG-SST con el fin de que sean ellos mismos garantes del cumplimiento de la normativa y vigías constantes en el desarrollo de las actividades diarias.

Se recomienda Implementar un modelo de evaluación para la validación del conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo donde se den cumplimiento a las políticas de SG-SST y reglamento de higiene y seguridad industrial.

Establecer objetivos que permita el alcance de mejoramiento para los procesos indicados en el diseño de un Modelo Estratégico Integral del SG-SST.

Definir responsables para la implementación y gestión en los programas, actividades de las diferentes áreas para acciones y seguimiento a ejecutar

Crear conciencia de la importancia que tiene el programa de SG-SST basado en gestión de conocimiento para el logro de sus objetivos organizacionales, por ende debe adoptar medidas y

establecer recursos que permitan la reestructuración y mejoramiento del programa actualmente establecido.

Diseñar un plan de acción que permita evaluar la identificación de prioridades y establecer las actividades necesarias para promover y mantener el más alto grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Hacer respectivas mediciones trimestralmente de acuerdo a la frecuencia de los incidentes y los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.

Implementar procedimientos donde se lleve a cabo un debido cumplimiento de un diagrama de flujo realizado, de acuerdo a la identificación de peligros, la evaluación de riesgos, la valoración de riesgos, la priorización y establecimiento de controles, y cumplir con los requerimientos de priorización de la naturaleza de peligros.

## CONCLUSIONES.

Con la realización de esta actividad se logró conocer a profundidad como está compuesto el SG SST en el país, así mismo se logró entender que este sistema, es de gran ayuda para que las empresas puedan mejorar el ambiente laboral de los empleados, ya que este sistema siempre busca lo mejor para sus colaboradores sin que sus vidas o su integridad corran riesgo alguno.

El aprendizaje del SG-SST como administradores del Recurso Humano, nos permite identificar la importancia que tiene el preservar la salud y la integridad de los trabajadores dentro de la organización, así como de garantizar la seguridad en las funciones para las que sean contratados en calidad de brindar condiciones óptimas dentro de la organización para el desempeño de su labor.

Mediante el establecimiento de las propuestas estratégicas sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Panadería el Éxito para el segundo semestre del 2019 y principios del 2020. Se identificó, analizó, verificó y evaluó, la ejecución y la transición del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la Panadería el Éxito, a través de la auditoria para realizar la matriz de evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST luego mediante un Gantt, se establecieron las tareas, responsabilidades, tiempos y presupuestos, para proponer el plan de acción y/o propuestas de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SG-SST de la Panadería el Éxito

Doy por concluido esta investigación o el desarrollo de este trabajo de la empresa panadería éxitos S.A, sobre las acciones y el plan de mejora de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) porque con el desarrollo de esta actividad aprendí a conocer las normas claras para la creación de una empresa y el buen funcionamiento de ella para

la buena calidad de vida de sus empleados y el público , cabe de entender que esta norma es importante tenerla en cuenta para el bienestar social de la empresa, los empleados y la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA.

Organización Mundial de la Salud. (2019). Cómo define la OMS la salud? Recuperado de:  
<https://www.who.int/es/about/who-we-are/frequently-asked-questions>

Ministerio de Salud y de Protección Social (2012-2021). Plan Decenal de Salud Pública. Colombia.  
Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/que%20es%20el%20pds%20p.pdf>

SURA. (junio 22 de 1994). Decreto 1295 del 22 de Junio de 1994. Colombia. Recuperado:  
de:<https://www.arlsura.com/index.php/decretos-leyes-resoluciones-circulares-y-jurisprudencia/51-decretos/60-decreto-1295-de-1994>

Grau y Moreno. Seguridad Laboral. Recuperado de:  
[http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI\\_Cap04.pdf](http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd46/LSI_Cap04.pdf)

Comissió Obrera Nacional de Catalunya. (2008). Accidentes e Incidentes de Trabajo. CCOO. Recuperado de: [https://www.ccoo.cat/pdf\\_documents/AATT.pdf](https://www.ccoo.cat/pdf_documents/AATT.pdf)

Ministerio de salud y de la Protección Social. (Octubre de 2015). (Bogotá, Colombia).Enfermedad Laboral. MINSALUD. Recuperado de:  
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/DOA/RL/generalidades-enfermedad-laboral.pdf>

Lozano, C. Luz.(mayo-agosto, 2007).El Talento Humano Una Estrategia De Éxito En Las EmpresasCulturales. ( Bogotá). Escuela de Administración de Negocios. Recuperado de:  
<https://www.redalyc.org/pdf/206/20606008.pdf>

Pesca, Karen y Ramos, Silvy. Sistema De Protección Social En Colombia: el manejo social del riesgo, enfoque del Banco Mundial. Colombia. Recuperado de: <file:///C:/Users/SHAGY/Downloads/2419-7392-1-SM.pdf>

Ministerio del Trabajo (febrero 13 de 2019). Resolución 0312 de 2019. Ministerio de Trabajo. Colombia. Recuperado de: [https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219\\_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf](https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf)

Ministerio del Trabajo. (marzo 27 de 2017). Resolución Número 1111 de 2017. República de Colombia. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1111-+est%C3%A1ndares+minimos-marzo+27.pdf>

UNIAGRARIA. (2019). Qué es el COPASST. Colombia. Recuperado de: <https://www.uniagraria.edu.co/que-es-el-copasst/>

Ministerio de trabajo de la República de Colombia. (Colombia). Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. MINTRABAJO. Recuperado de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

WikiLibros (2010). Teoría de creación de conocimiento por Nonaka y Takeuchi. *Gestión del Conocimiento - Modelo de creación del conocimiento*.



## ANEXOS.

### Local de la Panadería el Éxito S.A



### Presentación de algunos productos:

#### Palitos



## Tortas



## Deditos y pan para perros caliente



**Panes de Maíz**

